



MINISTERIO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE SUBSANACIÓN O EXCLUSIÓN, EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS Y TÉCNICAS PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Resolución de 11 de septiembre de 2023).

Por Resolución de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (extracto BOE 15 de septiembre) se convocaron doce becas de investigación, desarrollo en innovación para titulados superiores en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad.

En el punto octavo de la Resolución citada se estableció un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo, y habiéndose observado que algunas de las solicitudes de los participantes no contienen los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, esta Dirección,

ACUERDA,

Primero: Hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa o las causas que motivan la exclusión y su posible subsanación.

Segundo: Conceder a los solicitantes relacionados en el Anexo II el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la subsanación de los errores y defectos que se determinan y definen en dicho Anexo II. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución de 11 de septiembre de 2023, y en relación con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR,

CORREO ELECTRONICO

rrhh@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
CÓDIGO DIR3: E03712503